



Universidad Veracruzana
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías

Boca del Río, Ver., a 1 de diciembre de 2017

ACTA CONSEJO TÉCNICO

En sesión ordinaria del Consejo Técnico ROCT10-011217 del Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías llevada a cabo el día a 1 de diciembre de 2017 a las 10:00 horas, se reunieron los consejeros técnicos en el salón 1 del edificio de posgrado para analizar y discutir los puntos de la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal para sesionar.
2. Revisión de acta anterior.
3. Asuntos de posgrado.

3.1 Definir lineamientos particulares para el proceso de titulación de los programas de posgrado.

3.2 Registro formal del nuevo plan de Doctorado en Ecología y Pesquerías en el SIU.

3.3 Revisar las figuras del programa de tutorías.

4. Revisión de los PMAFD para el mes de diciembre.
5. Asuntos generales.
 - 5.1 Cambio de sede del edificio de posgrado.
 - 5.2 Solicitud de técnico académico.

Se declaró quórum legal para sesionar, se revisó el acta anterior y se llegó a los siguientes

ACUERDOS

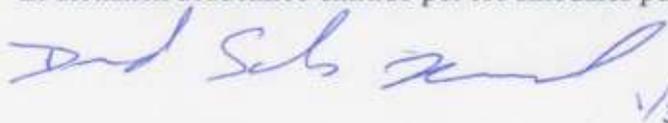
1. Asuntos de posgrado.

1.1 Respecto a los lineamientos particulares para el proceso de titulación de los programas de posgrado. Para la asignación de jurado, se ratifica el acuerdo del acta RECT07-161017. La lista de candidatos a jurado deberá incluir la justificación académica de la propuesta.

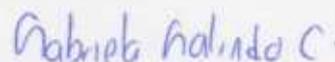
En cumplimiento con el artículo 67, para autorizar el examen de grado los sinodales dispondrán de veinte días hábiles, se consultará con abogado que pasará si no hay respuesta en ese plazo, si aplica afirmativa ficta o no.

El trabajo de tesis debe enviarse en formato electrónico tanto en PDF, como en Word.

El dictamen académico emitido por los sinodales puede ser cualquiera de los siguientes:



1/3





Universidad Veracruzana
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías

Aprobado ó No aprobado. El dictamen debe venir acompañado con comentarios y sugerencias. En caso de obtener una mayoría de votos no aprobatorios, el alumno, con visto bueno de su director, solicitará nueva fecha para someter el trabajo de tesis corregido, dicha fecha no podrá exceder los 3 meses posterior a recibir el dictamen. Los sinodales contarán con un plazo máximo de 10 días hábiles para revisar la nueva versión del trabajo y emitir nuevamente su voto. Solo en casos extraordinarios los jurados podrán pedir una extensión de hasta 5 días hábiles más.

El coordinador revisará si las cátedras y postdoctorados se considerarán como personal académico interno o externo a la entidad académica.

Las funciones de los sinodales suplentes están establecidas en el Artículo 98 del estatuto de alumnos 2008.

1.2 Respecto al registro formal del nuevo plan de Doctorado en Ecología y Pesquerías en el SIU el coordinador informó y explicó que quedaron registrados 196 créditos, correspondientes a las experiencias educativas obligatorias, porque la plataforma no acepta mínimos y máximos de créditos. Se informará a Junta Académica para que se proceda a realizar los ajustes necesarios.

1.3 Respecto a la revisión de las figuras del programa de tutorías se detectaron irregularidades, por lo que es necesario que Junta Académica revise y en su caso actualice los programas de tutorías de nuestros programas de posgrado.

2. Se aprueban los PMAFD para el mes de diciembre de las Dras. Gabriela Galindo Cortes y Ma. Enriqueta Velarde González.
3. Asuntos generales.

3.1 El director informó que a partir de enero se hará el cambio de sede del edificio de posgrado a la nueva dirección 94294, Mar Mediterráneo 314, Costa Verde, Veracruz, Ver.

3.2 Se solicitó a Secretaría académica regional que se cubra la plaza de técnico académico según el perfil definido en Consejo Técnico.

Una vez leídos y aprobados los acuerdos, se levanta la presente acta para los fines legales a que haya procedencia y la firman por el Consejo los siguientes miembros.

Gabriela Galindo C.

**CAMPUS
VERACRUZ**

Calle Hidalgo No. 617
Colonia Río Jamapa,
C P 94290,
Boca del Río,
Veracruz,
México

Teléfonos
(229) 956 70 70
956 72 27

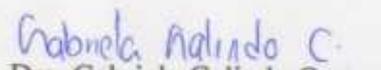
Calle Independencia
No. 30 (antes 38)
Piso 1 y 2
Colonia Centro,
CP 94290,
Boca del Río,
Veracruz,
México

Teléfono
(229) 202 28 28



Universidad Veracruzana
Dirección General de Investigaciones
Instituto de Ciencias Marinas y Pesquerías


Dr. Javier Bello Pineda
Director


Dra. Gabriela Galindo Cortes
Consejero Técnico


Dr. David Salas Monreal
Consejero Técnico suplente

**CAMPUS
VERACRUZ**
Calle Hidaigo No. 617
Colonia Río Jamapa,
C P 94290,
Boca del Río,
Veracruz,
México

Teléfonos
(229) 956 70 70
956 72 27

Calle Independencia
No. 30 (antes 38)
Piso 1 y 2
Colonia Centro,
CP 94290,
Boca del Río,
Veracruz,
México

Teléfono
(229) 202 28 28


Dr. Horacio Pérez España
Consejero Técnico



Dr. José A. Aké Castillo
Consejero Maestro suplente


MEP Juan Gabriel Sánchez Torres
Consejero suplente de Doctorado


Biól. Edgar Bautista Apan
Consejero titular de maestría